



GOBIERNO DEL ESTADO  
 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

**Sonora**  
 Vamos por Soluciones

Hermosillo, Sonora, a 02 de Junio de 2009

# Circular

000735

**SUBPROCURADORES, DIRECTORES GENERALES,  
 DELEGADOS REGIONALES Y TITULARES DE LAS AGENCIAS  
 DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROCURADURIA  
 GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

A fin de adoptar las medidas conducentes para preservar el buen uso de los gafetes proporcionados a Practicantes y/o Prestadores del Servicio Social autorizados a través de la Secretaría Particular del C. Procurador, comunico a ustedes que dichos gafetes quedan bajo su custodia y responsabilidad, debiendo verificar que todos ellos sin excepción porten su gafete de identificación al entrar a las instalaciones, así como durante su permanencia dentro de las oficinas y demás áreas de trabajo y dejarlo al salir para resguardo en el recinto oficial. También es obligación denunciar el robo y/o extravío de dicha identificación de manera inmediata a la Autoridad Ministerial y reportarlo a la Secretaría Particular. Asimismo, cuando se amerite alguna baja con respecto a los practicantes se deberá notificar con prontitud por medio de oficio y con la entrega del gafete correspondiente.

No omito comentarles que el incumplimiento de esta instrucción, implica una falta administrativa y apercibidos que de no hacerlo se dará vista a la Dirección General de Visitaduría.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
 EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



**LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ**

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
 DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p.- Lic. Alfredo E. Alcocer Valle.- Director General de Visitaduría. Hermosillo, Sonora.- Para su Conocimiento y Atención.  
 C.c.p.- Archivo.-

